



Gobierno de la
República de Honduras



INSTITUTO HONDUREÑO
DE TURISMO

ACUERDO No.097-2016

Tegucigalpa, M.D.C 08 de noviembre del 2016

El Director del Instituto Hondureño de Turismo, en uso de las facultades de que esta investido en aplicación de los Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública; 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, **ACUERDA:**

- 1.- Autorizar a la ciudadana **ALAN GARCIA MEJIA**, con Identidad No. **0801-1992-20057**, en su condición de Sub-Gerente de Mercadeo en Redes Sociales, con el propósito de participar en taller de Marketing Digital, Redes Sociales y gestión de clientes en la ciudad de **San José, Costa Rica**. Saliendo del País el **07 de Noviembre del 2016** y Retornando en fecha **10 de Noviembre** del año 2016;
- 2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente y se le asigne al interesado el monto de viáticos o gastos de viaje de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No.0696-2008 publicado en el diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículos 25, 26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014;
- 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el Presente Acuerdo, corresponderá estrictamente al interesado.- **COMUNIQUESE.**



ANALESKY FONSECA

FIRMA POR ACUERDO DE DELEGACION 089-2016



ANALESKY FONSECA

SECRETARIA GENERAL DEL IHT